

ETANOL DE MAÍZ: AL BANQUILLO

Aunque el gobierno ya impuso derechos compensatorios de 9,36%, los productores locales creen que deben subir a 22,56%

En un hecho sin precedentes, el gobierno colombiano acaba de imponer el cobro de un derecho compensatorio a las importaciones de

etanol de maíz de Estados Unidos.

La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo así lo decidió el 3 de mayo. Lo hizo tras una investigación que comenzó el 28 de enero y confirmó tres temas clave.

Primero, que el etanol importado registra precios muy bajos debido a los subsidios que otorga el gobierno de Estados Unidos a sus productores. Segundo, que las cantidades importadas generaron un daño grande a los productores nacionales. Y tercero, que existe una relación de causa y efecto entre los bajos precios y el deterioro de los negocios colombianos.

Estos tres temas representan una alteración de las normas comerciales. Ante las evidencias, el Gobierno decidió imponer temporalmente unos derechos compensatorios contemplados en las normas del comercio internacional. Los tasó en 9,36% sobre el valor

al que están importando el producto.

La medida entra en vigencia el primero de junio por cuatro meses. Pero el Comité de Prácticas Comerciales, en el que están representadas altas autoridades en materia comercial y de competencia, tomará una decisión definitiva sobre esta investigación cuando se reúna, en tres meses.

El gremio de los productores de etanol, Fedebiocombustibles, aplaudió la medida del Gobierno. Sin embargo, cree que la tasa es insuficiente.

Su presidente, Jorge Bendeck Olivella, asegura que existen razones de peso para imponer en la segunda etapa de este proceso unos

derechos compensatorios. Se trata de resarcir o reparar el daño que vienen sufriendo los productores locales de etanol en los últimos años.

El presidente de Asocaña, Juan Carlos Mira, coincide en este punto. Asegura que gremios y empresas lograron demostrar "técnica y jurídicamente que el derecho a imponer debe ser mayor".

Bendeck señala que en el estudio realizado por la prestigiosa firma Hughes Hubbard & Reed aparece que el etanol de maíz importado recibe beneficios cercanos a los US\$6.345 millones.



José Manuel Restrepo
Ministro de Comercio

PRODUCTORES LOCALES ESTIMAN QUE LOS DERECHOS DE COMPENSACIÓN DEBEN ESTAR POR EL ORDEN DE 22,56%.



FOTOGRAFÍA: Alejandro Acosta / iStock



Jorge Bendeck
Presidente de
Fedbiocombustibles

Otros cálculos de la consultora EY indican que los subsidios pueden representar alrededor de 30%.

Por estas razones, Bendeck cree que los derechos compensatorios deberían estar alrededor de 22,56%.

Los daños al sector

La producción de etanol en Colombia, realizada a partir de la caña de azúcar, comenzó desde los primeros años del nuevo milenio. En ese momento el gobierno creó condiciones para que los inversionistas locales desarrollaran este sector, con el fin de mejorar la calidad ambiental de los combustibles del país.

En esas condiciones, decidieron apostarle a este negocio los ingenios Incauca, Manuelita, Mayagüez, Providencia, Risaralda, Riopaila-Castilla, así como Bioenergy.

La industria ha tenido un desarrollo importante, en buena medida porque el etanol

colombiano ofrece uno de los mejores índices de reducción de emisiones: 74%, frente al de maíz, de apenas 30%. Esto significa que la huella ambiental del producto importado no es la misma del nacional.

Como se trata de un sector altamente regulado, desde un comienzo estaba contemplado que el etanol sirviera en su totalidad para abastecer la demanda local. Pero en 2016 un decreto abrió la posibilidad de que los nacionales exportaran y al tiempo facilitó las importaciones.

A partir de 2017 tres grandes jugadores del mercado empezaron a importar: Terpel, Combios y Corpropaz. Como el etanol de maíz registraba unos precios tan favorables, las importaciones empezaron a dispararse. Y las alarmas se encendieron.

Las importaciones desplazaron de manera importante a la producción local, que hasta el momento abastecía el mercado. Lo hizo, entre otras cosas, por sus

bajos precios, en buena medida subsidiados. Hoy estiman que las importaciones tienen más de 20% la participación del mercado.

Los productores de Estados Unidos insisten en que las cifras de subsidios no corresponden en su totalidad al etanol de maíz. Pero está confirmado que esos productores

LOS SUBSIDIOS AL ETANOL EN ESTADOS UNIDOS ALCANZAN 30% SEGÚN EY.

reciben ayudas federales y estatales.

Esto motivó a países de la Unión Europea, Perú y Brasil a tomar medidas de defensa comercial para proteger su producción nacional.

El gobierno colombiano estudia las medidas definitivas en el caso del etanol de maíz. Y, mientras tanto, los productores locales insisten en que les resarzan los daños ya causados y en evitar que estos se mantengan en el futuro. Una verdadera pelea de titanes. **ID**

La producción de etanol en Colombia se hace a partir de la caña y es una industria en la que participan varios ingenios azucareros, así como Bioenergy.

